

UMB-ACTA/03-02-17/0041

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria

En Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita Carretera México-Toluca, Km. 43.5, Barrio de San Miguel, C. P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México, siendo las trece treinta horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete; en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento, así como el 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta del Consejo Directivo; **Lcda. Martha Laura Gómez González**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Lcda. Paola Arce Rodríguez**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Consejo Directivo; **Ing. José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y la **P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Suplente del Dr. José Francisco Monroy Gaytán, Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
 - 3.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
 - 3.2. Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para realizar Traspasos programáticos presupuestarios internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos profesionales al Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2017.
 - 3.3. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa de Difusión 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 3.4. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 3.5. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 3.6. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Actividades 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 3.7. Presentación ante el H. Consejo Directivo del Informe Anual de Actividades 2016 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 3.8. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período comprendido del 17 de diciembre de 2016 al 03 de febrero de 2017
4. **Asuntos en Cartera.**
 - 4.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.
 - 4.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre de 2016 y preliminares de diciembre de 2016.
5. **Asuntos Generales.**
 - 5.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2016.
 - 5.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las consideraciones del Comisario.
 - 5.3. Presentación del Avance de metas al Cuarto Trimestre de 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, mencionó que asistía como Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, siendo las trece treinta horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto. La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día.

A lo que se refirió, dado que el acta de la sesión anterior no estaba concluida para su lectura y aprobación, se acordó presentarla para su aprobación en la Cuadragésima Segunda Sesión de Consejo Directivo.

Asimismo se solicitó incluir en el apartado de Asuntos Generales de esta Sesión, la Presentación del Avance de Metas al Cuarto Trimestre de 2016.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/O41/01/2017, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 19 Fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 11 Fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 15 Fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, con base en la misión institucional, considerando para ello, la continua y eficiente prestación de servicios académicos y de apoyo administrativo, como un instrumento de planeación y programación, que permita controlar y facilitar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, garantizando los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y honradez, por los cuales se rige esta materia, elaborado con base en los montos autorizados dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en razón de ello se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín recomendó considerar las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria; el Programa de Ahorro y el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo; una vez que se publiquen en Gaceta del Gobierno; adicionalmente; realizar los procesos adquisitivos a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a través de la modalidad respectiva e integrar los expedientes de cada uno de procesos.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, a lo que el Ing. José Frías Díaz, refirió que eran muy pocos los recursos, cuestionamiento justificado al mencionar que es el recurso autorizado dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, no habiendo otro comentario, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/041/02/2017, autorizó por unanimidad en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

3.2 Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para realizar Traspasos programáticos presupuestarios internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos profesionales al Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2017.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 317, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, Título Noveno; 11 Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su autorización, la realización Traspasos programáticos presupuestarios internos a los recursos programados y las modificaciones para el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Adquisiciones, arrenda para el Ejercicio Fiscal 2017; tomando en cuenta la necesidad inminente de realizar los ajustes correspondientes tanto en el Sistema de Planeación y Presupuesto, como al Programa Anual de Adquisiciones, adecuándolos a las necesidades institucionales en el ejercicio del presupuesto, con el propósito de identificar la aplicación del recurso por fuente de financiamiento y por programa, es por ello que se considera conveniente y necesario prever adecuaciones internas durante el Ejercicio 2017; asimismo, es importante considerar la variabilidad en los montos ofertados por los diferentes proveedores de servicios, así como considerar las crecientes necesidades de las 30 Unidades de Estudios Superiores, la Rectoría y el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), de igual forma, las necesidades operativas que en su momento habrán de generarse.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/041/03/2017, autorizó por unanimidad realizar los Traspasos programáticos presupuestarios internos que sean necesarios para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.3 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa de Difusión 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 19 Fracción II del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 15, Fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el Programa de Difusión 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el objeto de hacer del dominio público las diversas manifestaciones del arte y la cultura, tanto de origen estatal como nacional; además del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que se concibe en las Instituciones de Educación Superior; la promoción y desarrollo de la cultura física y deporte, asimismo, de contribuir positivamente en la percepción y reputación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a nivel municipal, estatal y nacional, y del desarrollo del capital intelectual humano y bienestar social que se lleva a cabo en esta Institución.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, al hacer la revisión del programa el Comisario suplente manifestó que se debía nutrir dicho programa especificando y documentando los aspectos relevantes de esta planeación, incluir los elementos a utilizar como trípticos, spots, carteles, espectaculares y todo lo referente al material que se utilizará en la difusión; debiendo contar con la validación de la Coordinación General de Comunicación Social. Asimismo, se recomendó señalar a grandes rasgos el total de los planteles que se pretende visitar, para realizar la difusión.

Del mismo modo, se señaló que el inicio de la campaña de inscripciones de nuevo ingreso, sea programada en el mes de noviembre, con el objetivo de captar alumnos en primera opción; asimismo buscar la manera de participar en los cursos de orientación vocacional de las preparatorias para difundir los planes de estudio de la UMB.

Concluidos los comentarios se sometió a consideración de los consejeros su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/041/04/2017, aprobó por unanimidad el Programa de Difusión 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.4 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 19, Fracción II del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 15, Fracción XIV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; presenta para su aprobación del H. Consejo Directivo, el Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, elaborado con el objetivo de posicionar a la Institución a la vanguardia tecnológica, se plantea para diseñar e implementar nuevos sistemas automatizados, a fin de obtener un Sistema de Información integrado que conlleve a agilizar el proceso de toma de decisiones de las

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

demás Áreas de la Universidad, así como mejorar y elevar la calidad de los servicios. Asimismo, garantizar la administración, funcionamiento y operación del sistema operativo de la red de información y la comunicación, así como brindar mantenimiento a toda la infraestructura tecnológica.

Por último, establecer normas, estándares y lineamientos necesarios para conseguir una correcta administración de las Tecnologías de Información (equipos de cómputo, redes, software y telefonía), brindar servicio de calidad, profesional aplicando estrategias que permitan el máximo provecho de los recursos informáticos con los que se cuentan, por lo que se presenta el Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario adicional al respecto, no habiendo más, sometió a consideración la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo **UMB/O41/05/2017**, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.5 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 19, Fracción II del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 15 Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; presenta para su aprobación del H. Consejo Directivo, el Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, establecido para el debido desarrollo de los planes y programas de trabajo que corresponde a cada área administrativa del presente ejercicio fiscal, con el cumplimiento de metas y acciones previstas, herramienta para la evaluación de la Institución con el fin de mejorar su funcionamiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, al realizarse la descripción, se refirió que el planteamiento de nuevos programas educativos se iniciará con la venia del Consejo Directivo, para posteriormente ser sancionado o desarrollado por la Dirección Académica de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. No habiendo más, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo **UMB/O41/06/2017**, aprobó por unanimidad Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Actividades 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 19, Fracción II del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 15 Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se solicita la aprobación ante el H. Consejo Directivo, del Programa Anual de Actividades 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, establecido para el debido desarrollo de los planes y programas de trabajo que corresponde a cada área administrativa del presente ejercicio fiscal, con el cumplimiento de metas y acciones previstas, herramienta para la evaluación de la Institución con el fin de mejorar su funcionamiento.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, el Comisario suplente realizó la observación de que el programa se plasmará por Unidad Administrativa, ya que el presente se expone en lo general. No habiendo más comentarios, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/041/07/2017, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.7 Presentación ante el H. Consejo Directivo del Informe Anual de Actividades 2016 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, mencionó que conforme lo previsto en los artículos 10 Fracción XI y 15 Fracción XVIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario; 19 Fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; presenta ante este H. Consejo Directivo el Informe Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2016, en congruencia con el Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017, destacando que la Universidad Mexiquense del Bicentenario ha fortalecido su calidad y capacidad educativa para formar profesionistas productivos y competitivos, atendiendo a las demandas y requerimientos del mercado laboral:

La matrícula de esta Casa de Estudios ha incrementado los servicios educativos en el nivel superior, inscribiendo en el ciclo 2016-2017 a 13,939 estudiantes, de los cuales 4,591 son estudiantes de nuevo ingreso, matrícula que se distribuye de la siguiente manera en las UES: Acambay (326), Sultepec (261), Almoloya de Alquisiras (116), Tecámac (357), Atenco (454), Tejupilco (255), Chalco (450), Temascalcingo (80), Coatepec Harinas (312), Temoaya (428), Ecatepec (761), Tenango del Valle (557), El Oro (708), Tepotztlán (305), Huixquilucan (462), Tlatlaya (456), Ixtapaluca (1,265), Tultepec (865), Ixtlahuaca (535), Tultitlán (759), Jilotepec (1,156), Villa del Carbón (326), Jiquipilco (296), Villa Victoria (672) La Paz (357), Xalatlaco (171), Lerma (873), Adultos Mayores (77), Morelos (138) y San José del Rincón (161).

Del 2009 al 2016 nuestra Institución ha reflejado un crecimiento exponencial en cada ciclo escolar; en el primer ciclo 2009-2010 se inició con 4,013 alumnos; 2010-2011 se incrementó a 6,165; 2011-2012 llegó a 7,505; 2012-2013 a 9,107; 2013-2014 a 10,427; 2014-2015 a 11,775; en el ciclo 2015-2016 con 12,625 y en el presente ciclo escolar 2016-2017 la matrícula es de 13,939 estudiantes.

En el último proceso de ingreso para el ciclo escolar 2016-2017, presentaron examen 4,346 aspirantes a los programas que se ofertaron en las 29 UES, siendo aceptados 3,648 es decir el 83.93% de los candidatos, adicional a los 491 que ingresaron por el Acuerdo UAEM; que se distribuyeron de la siguiente manera en cada Unidad de Estudios Superiores (1ra ronda, 2da ronda y acuerdo UAEM): Acambay (64, 24, 23), Almoloya de Alquisiras (20, 13, 3), Atenco, 33, 112, 17), Chalco (53, 41, 44) Coatepec Harinas (47, 33, 25), Ecatepec (218, 7, 14), El Oro (126, 30, 16), Huixquilucan (36, 47, 3), Ixtapaluca (280, 81, 17), Ixtlahuaca (107, 48, 52), Jilotepec (202, 35, 11), Jiquipilco (30, 18, 13), La Paz (38, 72, 1), Lerma (140, 109, 34), Morelos (16, 13, 4), San José del Rincón (18, 9, 3), Sultepec (51, 20, 8), Tecámac (55, 32, 17), Tejupilco (41, 28, 18), Temascalcingo (7, 16, 0), Temoaya (87, 44, 39), Tenango del Valle (126, 5, 69), Tepotztlán (69, 45, 0), Tlatlaya (76, 37, 4), Tultepec (247, 18, 17), Tultitlán (148, 96, 3), Villa del Carbón (78, 45, 4), Villa Victoria (120, 15, 18) y Xalatlaco (12, 10, 14), para un total, de 2,545 en 1ra ronda, 1,103 en 2da ronda, y 491 por acuerdo con la UAEM.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

En el caso de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, en el proceso de admisión correspondiente al primer cuatrimestre fueron aceptados 46 estudiantes, de los cuales 13 son de la Licenciatura en Administración y 33 de la Licenciatura en Derecho. Cabe destacar que la UESAME inició operaciones el 2 de mayo de 2016.

Por lo que respecta a becas para continuar sus estudios, se reportan los siguientes beneficiados: Excelencia Académica (Lap Top) 2016, 92; Permanencia Estudiantil 2016, 412; Proyecta 100 mil y 10 mil, 166; Programa becarios y becarias de excelencia en el Estado de México, 33; para un total de 703 beneficiados.

El Programa Proyecta 100 mil, (Estados Unidos de América) y 10 mil, (Canadá) busca impulsar la movilidad estudiantil y docente ofreciendo la oportunidad de adquirir competencias en el dominio del idioma inglés. En este contexto, para la Convocatoria 2016, recibieron apoyos 13 docentes y 78 estudiantes; en el 2016 viajaron a Estados Unidos, 7 docentes y 69 estudiantes; y a Canadá 6 docentes y 9 estudiantes, para un total global de 91.

Para la promoción 2016 del Programa Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México, se postularon 109 candidatos, siendo beneficiados 33 estudiantes de 17 UES, en las instituciones que se muestran a continuación: Universidad de Buenos Aires, Argentina 1; Wilfrid Laurier University, Canadá 1; Universidad de Pamplona, Colombia 10; Universidad de Costa Rica, Costa Rica 2; Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile 4; Universidad Central de Chile, Chile 2; Universidad Técnica Federico Santa María, Chile 1; Universidad Complutense de Madrid, España 2; Universidad de Mondragón (Primer Grupo), España 4; Universidad Politécnica de Madrid, España 1; The Washington Center, Estados Unidos, 3; Churchill House, Inglaterra 1; y Universidad Alas Peruanas, Perú 1.

Para la UMB, cada ceremonia de egreso representa dar observancia a su objeto de creación, entregando a la sociedad profesionistas con vocación de transformación social, que asuman la responsabilidad de ser agentes de cambio y capaces de generar el conocimiento y la tecnología requerida para fomentar el desarrollo en los diferentes ámbitos del contexto nacional.

En este período se realizaron 22 Ceremonias de Egreso de la Generación 2011-2016, de igual número de Unidades de Estudio Superiores en las que 803 pasantes de 21 Programas Educativos recibieron Certificados de Estudio.

Considerando que la principal función de cualquier institución de educación superior es la Docencia y uno de los parámetros para medir su eficiencia es el número de egresados que logran titularse, durante el período que se reporta se realizaron 314 actos de titulación en las diferentes Unidades de Estudios Superiores, con un total histórico de 2,661 de 2011 a la fecha, lo que representa el 62% de titulación.

Con el objetivo de dar valor curricular a la asignatura del Idioma Inglés 1,054 estudiantes de 29 UES recibieron constancias y certificación del Idioma Inglés por parte de la empresa Rednova, mismas que son avaladas por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), conforme a los lineamientos que establece el Marco Común Europeo de Referencia (A1, A2, B1, B2).

Como parte de la formación de los estudiantes, se realizan diversos eventos académicos en las Unidades de Estudios Superiores, así como la participación de éstos en eventos de carácter municipal, estatal y nacional, destacando las siguientes: 1er. Congreso Iberoamericano de Enfermería "Arte y Esencia Trascendental en el Cuidado Materno Perinatal", II Congreso Nacional de Nutrición, I Congreso de Medicina "Obesidad y enfermedades no transmisibles, prevención, control y tratamiento", en El Oro; Congreso Nacional de Empresarios Jóvenes Estado de México 16 COPARMEX, 1º Congreso

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Internacional de obesidad, Diabetes y Nutrición (Centro Médico Siglo XXI de la Ciudad de México), Segundo Coloquio Nacional de Calorimetría, Análisis Térmico y Termoquímica 2016, Simposio de Probióticos por Yakult 2016, Microbiota, Probióticos, Prebióticos y Salud Humana, en Ixtapaluca; 1er. Congreso Internacional de Ingeniería Civil 2016. "Desafíos y Perspectivas de la Sustentabilidad Aplicadas en la Obra Civil", entre otros.

Asimismo, se impartieron diversos cursos y talleres en varias UES: Primer curso de JAVA y SQL, Acambay; Certificación de Microsoft Office Word, Educación Financiera y Lugar de los hechos, Cadena de Custodia, Víctima imputado, Testigo y Derechos Humanos, Atenco; Administración Estratégica de los Recursos Humanos, Aplicación de la ANOVA en la administración, CANVAS, Primeros Auxilios, y Reformas Fiscales 2016, Chalco; Personas morales y disposiciones fiscales a contadores, Procesos generales de atención al contribuyente, Coatepec Harinas; Tanatología, Ecatepec; Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Calidad y seguridad del paciente con enfoque a la acreditación de unidades de salud, Perspectivas en Geoconservación, Geoturismo y Geoparque del Distrito Minero de Tlalpujahua y El Oro, El Oro; Anamorphosis, en Huixquilucan.

A la par se impartieron Conferencias de diversa temática en las Unidades sobre: Finanzas 3.0 aplicaciones, y Prevención y detección del cáncer de mama, en Almoloya de Alquisiras; Un reto de vida, Seguridad en redes y Superación personal, en Atenco; ¿Qué hacer en caso de un sismo?, Calidad de Procesos, Contabilidad Electrónica, Desarrollo Humano en el Trabajo, Desarrollo Humano en las Organizaciones, Importancia del Capital Humano al Emprender una Empresa, La importancia de la mujer empresaria, Llevando ideas a la realidad, Reformas Fiscales 2016, y Registro de marcas y Solicitud de invenciones, en Chalco; Alcances y responsabilidad profesional, Bullying, Cultura del Agua, Derecho de los Estudiantes y Ética Profesional, Desarrollo Profesional, Día del medio ambiente, Día mundial del agua, Drogas y adicciones, Educación con valores, El colapso de la sociedad por la carencia de ética, Imagen Pública, Nutrición y obesidad (dentro del programa contra la obesidad), Profesionalización, Responsabilidad en materia de seguridad, Seguridad Pública, Sentido de la Vida, Urgencias Médicas y Primeros Auxilios, en Coatepec Harinas; Buenas Prácticas de Distribución en la Industria Farmacéutica, Criminología, Elaboración de Perfiles de Identificación en Antropología Forense, Equidad de Género, e Inteligencia Empresarial y Liderazgo, en Ecatepec.

En lo que respecta a la participación de estudiantes en diferentes concursos se han obtenido las siguientes distinciones: Carlos Felipe Sánchez Mondragón, estudiante de la UES Ixtlahuaca, recibió el premio de la convocatoria "Proyecto Social sobre Apoyo a la Actividad Académica" obtenido por el proyecto: Unidad Corporativa de Reclutamiento UNCOR; y estudiantes del 7º semestre de la Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera obtuvieron el Primer Lugar en el área de informática y segundo en el área de Administración en el Rally del conocimiento organizado por la Universidad Politécnica de Atlautla.

Durante el período que se reporta, las UES Tultepec, Villa del Carbón, Temoaya, Villa Victoria, El Oro y Tultepec realizaron Ceremonias de Imposición de Símbolos de Enfermería para estudiantes del 4º semestre, contando con la presencia de directores de hospitales, así como Jefas de Enfermería y autoridades de la UMB.

El Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS) otorgó la Opinión Técnico Académica Favorable a 8 Unidades de Estudios Superiores donde se imparte la Licenciatura en Enfermería.

En tanto que para la Licenciatura en Nutrición se obtuvo la Opinión Técnico Académica Favorable para la UES Ixtlahuaca y Lerma, mientras que para las UES Ixtapaluca,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Tejupilco, Tultepec y Villa del Carbón se obtuvo la Opinión Técnica-Académica Favorable Condicionada.

Para apoyar este proceso, se realizó la adquisición de equipamiento para los Laboratorios de Alimentos por un monto de \$2'716,998.00 de recurso FADOEES 2013, para las UES Acambay, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Lerma, Tejupilco, Tenango del Valle y Tultepec.

Durante el periodo que se informa se llevó a cabo el Programa de Capacitación Docente en dos etapas, durante la primera fueron beneficiados 315 docentes y en lo que respecta a la segunda 434.

Adicional al programa de capacitación se realizaron actividades académicas dirigidas a los docentes entre las que destacan las siguientes: Conferencia "Gestionando Incompetencias", "Seminario de Mejoras en la Línea de producción", "Programa Six Sigma", y Cursos Pedagógicos de Microsoft usando Tecnologías de la Información dirigido a los docentes de las 30 Unidades de Estudios Superiores, en este rubro se beneficiaron a 180 docentes. Es importante referir que este curso se impartió en cinco sedes; "Lerma, Coatepec, Tultitlán, Ixtapaluca e Ixtlahuaca.

La Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, primer programa de posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, surge de la necesidad de contar con profesionales altamente especializados en cuatro áreas de concentración: Biotecnología, Bioprocesos, Modelado Matemático y Nutrición.

Está alineada a las prioridades nacionales, identificadas en el "Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018" dado a conocer por la Presidencia de la República a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En otro orden de ideas y para dar cumplimiento al compromiso AGE-25 de la Gubernatura de abril de 2016, se continúa con el diseño de la Maestría en Ciencias para la Paz, que considera aspectos del "bullying o acoso escolar en las entidades educativas públicas del Estado", "Violencia de género" y "Políticas Públicas", con un avance del 88%, que incluye: Introducción, Fundamentación del Programa, Objetivos del Programa, Perfiles de Ingreso y Egreso, Metas del Plan de Estudios, Estructura del Plan de Estudios, Líneas Formativas, Descripción y contenidos de las asignaturas del programa de estudios, Infraestructura de la UMB, y Normas regulatorias para la operación del Programa.

En los últimos cuatro años, la UMB ha llevado a cabo la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo, evento abierto a estudiantes de las 30 Unidades de Estudios Superiores, con el objetivo de que los participantes realicen o resuelvan problemas de sus comunidades, municipios e incluso a nivel estatal, mediante el uso de desarrollos científicos y tecnológicos. En este tiempo se pasó de 38 proyectos en 2013, a 123 en la edición 2016, estos últimos desarrollados por 373 estudiantes y 187 docentes de 26 Unidades de Estudios Superiores.

La FIID UMB 2016, presentó las siguientes características: 120 proyectos en competencia y 3 de exhibición; 33 Jurados de 7 instituciones externas: UAEM, TESJo, IME, ISEM, Campus Universitario Siglo XXI, CUI y COMECyT (57% con estudios de posgrado); 17 Conferencias con expertos de reconocido prestigio; 6 Talleres de divulgación de la ciencia y la tecnología; registrando 3,895 visitantes en los dos días del evento.

Se contó con la participación de la Delegación de la República de Ecuador, integrada por 4 estudiantes y dos asesoras, quienes presentaron dos trabajos en concurso. Además de la presencia del Dr. Luis Vargas Robalino, Coordinador Ferias Internacionales Ciencia, Tecnología y Emprendimientos Productivos CCCA, quien otorgó invitación para

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

asistir a la Feria Latinoamericana de Ciencia, Tecnología y Emprendimientos Productivos 2017 en Ambato - Ecuador, al primer lugar general del evento, siendo ganador de este reconocimiento el equipo de la UES Tultepec, con el proyecto "Inadecuada portabilidad del uniforme clínico por falta de identidad profesional".

Con el objetivo de conjuntar esfuerzos para impulsar la generación de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, se signó Convenio de Colaboración para Impulsar la Generación de Propuestas de Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT).

De manera conjunta con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se impartió durante el año 2016, el 4º Diplomado Superior en Apropiación Social de la Ciencia con el objetivo de actualizar a los profesionales de diversas áreas del conocimiento, brindando las herramientas que les permitan el desarrollo de la comunicación de la ciencia y la tecnología con un enfoque crítico.

La UMB participó a través de la UES Tultitlán en la Convocatoria Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía, que es un Fideicomiso creado para atender las principales problemáticas y oportunidades en materia de Sustentabilidad Energética del país.

Como resultado de la Convocatoria, se aprobó un apoyo por la cantidad de \$2'349,620.00 para el desarrollo del Proyecto "Implementación de Energía Termosolar, Fotovoltaica y Fotocatalítica para la Remoción de Metales Pesados: Diseño de Planta Piloto Autosustentable" en colaboración con el Departamento de Biotecnología y Bioingeniería, y el Área de Estado Sólido, ambos pertenecientes al Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

En las instalaciones del DIF Municipal de Tecámac, se llevó a cabo la entrega y recepción de apoyos económicos a Proyectos Productivos de Jóvenes Universitarios, organizado por el H. Ayuntamiento de Tecámac, en donde 5 proyectos de estudiantes de esta Unidad les fue asignado un recurso económico para el impulso, desarrollo y sustentabilidad: "Alitas Kenian", Beatriz Cruz Pérez (\$ 50,000.00), "Ecolife", Luis Alberto Ramírez Fuentes (\$ 50,000.00), "En la madre", Natividad Araceli Heredia Flores (\$ 40,000.00), "Psicolors", Omar Odilón Escalante Pérez (\$ 50,000.00), y por ultimo "Romabot", Juan Carlos Falcón Castrejón (\$ 50,000.00).

El C. F. José Sánchez Enríquez Docente de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, fue invitado a realizar una Estancia de Investigación en el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el periodo comprendido del 11 de enero al 30 de junio de 2016, en el Departamento de Materia Condensada, donde se desarrolla el proyecto: Obtención de Nanopartículas de Cromo por Adsorción con Biomasa y Desorción Electroquímica.

El Dr. Alberto Ordaz Cortés, Docente de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, participó como miembro del Comité Organizador en el 1er Congreso Internacional sobre Bioenergía y Cambio Climático, el cual tuvo verificativo en la Escuela Universitaria de Ingeniería Agrarias del Campus Soria de la Universidad de Valladolid, en España, con el objetivo de presentar los avances tecnológicos y científicos en este campo.

Con el propósito de promover acciones de movilidad en materia de investigación e intercambio de profesores y estudiantes, así como establecer una red entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Universidad de Pamplona, para el desarrollo de proyectos científicos con impacto binacional y regional, se asistió en octubre pasado al 1er Encuentro Binacional Colombia-México: Biotecnología y Energías Alternativas, soluciones para el futuro en la ciudad de Pamplona, Colombia.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Entre los resultados se pueden mencionar los siguientes: Firma del Convenio General de Colaboración Académica entre las dos Instituciones, Incorporación de la UniPamplona al Programa Becarios y Becarias de Excelencia del Estado de México 2016, y Movilidad estudiantil de 20 estudiantes de las Licenciaturas en Enfermería y Nutrición, como parte del programa antes mencionado.

La UMB contó con representación en el X Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2016" organizado por el Ministerio de Educación de Cuba y las Universidades de Cuba, con docentes de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, presentando la ponencia "Procesos Educativos para Fomentar la Investigación Enfocada al Cuidado de la Vida".

Cuatro Docentes de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, recibieron la carta de aceptación del artículo "Bioetanol a Partir del Maguey (Agave Americana) y su Prospectiva en México", para ser publicado en la tercera edición, Volumen 1, de la Revista Ingenieros, Junio 2016, registro ISSN: 2395-9452. El mismo artículo se publicó en la Editorial Académica Española con el registro ISBN: 978-3-659-70151.

Con el objetivo de sensibilizar a la Comunidad Universitaria sobre la importancia de la Protección de la Propiedad Intelectual como un activo para la competitividad de la Universidad con otras IES del Estado de México y del país, durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo tres cursos: Curso "Interpretación de Reportes de Información Tecnológica", con personal del IMPI, con la finalidad de dar seguimiento a las 23 solicitudes de información técnica de patentes realizadas ante el este Instituto; Curso "Búsqueda de Información Tecnológica de Patentes", con personal de COMECyT, en mayo de 2016, para apoyar su integración e identificar las características de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica; y Taller "Forjando Innovadores Protegidos", con personal del IMPI, en agosto de 2016, taller teórico-práctico diseñado para orientar acerca de cómo proteger proyectos e ideas que sean creativas, características que debe cumplir una invención para ser sujeta de protección, que procesos y trámites se requieren para proteger invenciones.

Con respecto a la actividad de vinculación de la Universidad, en la 1ª Reunión de Trabajo de la Comisión de Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior dependientes del Gobierno del Estado de México, con la Mtra. Elisa Crespo, Directora del Clúster Automotriz del Estado de México, se presentó la propuesta del Proyecto de Trabajo generado por la Comisión en el que se dio a conocer los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el año 2016.

Se ha trabajado de manera conjunta con el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO) para identificar en el catálogo de servicios, tanto la oferta educativa, como los servicios tecnológicos, así como parte de la capacitación que ofrecen las IES.

Asimismo, se tuvo una reunión con Mr. Takayuki Kadokura, Coordinador de los Voluntarios de JICA, quien tiene la disposición de estar presente en la próxima reunión con el equipo de Rectores y Directores que coordinan el Proyecto sobre el Clúster Automotriz.

Durante el periodo que se reporta se renovaron 4 becas ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología para los estudiantes que cursan la Modalidad de Educación Dual. A la fecha 18 estudiantes cursan sus estudios bajo esta modalidad en empresas como: Industrias Unidas S.A. de C.V., Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., Gestamp Servicios Laborales de Toluca S.A. de C.V., Industrias Haber's S.A. de C.V., finalizando sus estudios un estudiante.

Se emitieron 695 Constancias de Servicio Social de igual número de estudiantes de 24 UES, distribuidas de la siguiente manera: Acambay 9, Lerma 33, Almoloya de Alquisiras



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

18, Sultepec 18, Atenco 8, Tecámac 42, Chalco 8, Tejupilco 9, Coatepec Harinas 7, Tenango del Valle 42, Ecatepec 75, Tepotzotlán 14, El Oro 7, Tlatlaya 23, Huixquilucan 22, Tultepec 12, Ixtapaluca 40, Tultitlán 75, Ixtlahuaca 26, Villa Victoria 47, Jilotepec 110, Xalatlaco 13, Jiquipilco 25, y La Paz con 12.

Una de las acciones fundamentales de la Vinculación es el establecer nexos con los sectores público, privado y social. En este sentido, durante el período que se reporta, se concretó la firma de 29 convenios de colaboración en materia de Servicio Social, Prácticas y Residencias Profesionales, dentro de los que destacan: Instituto de Desarrollo Humano del Estado de México, Grupo Integral de Educación y Asesoría Profesional S. C., Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Desarrollo Sostenible, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, Empresa AGA S.A. de C.V., Tecnología de Reciclaje S. A. DE C. V., Instituto de Investigación Jagúey del Cuerpo, Lo Corporal Y Lo Espiritual Sociedad Civil, Equipos Nova Didacta S. A. de C. V., Un Kilo de Ayuda A.C., Universidad de la Habana, Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, H. Ayuntamiento de Jilotepec, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Grupo Llantcredit S.A. de C.V., y con el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

En este mismo sentido, se firmó el Acuerdo de Intención con la Universidad de La Habana, en la visita que la Maestra Rita María Rial Blanco, Vicerrectora de esta Institución realizó a la Rectoría de nuestra Casa de Estudios.

El 16 de mayo de 2016 se entregó la Cédula de Acreditación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que la avala como Entidad de Certificación y Evaluación con base en Estándares de Competencias, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública.

Con el propósito de lograr una planeación en la que autoridades educativas federales y estatales reflexionen conjunta y libremente sobre la situación presente y futura de la educación superior mexicana, la Subsecretaría de Educación Superior llevó a cabo el ejercicio de Planeación Integral de la Educación Superior, siendo sede la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Las reuniones de planeación se diseñaron como un espacio de interacción, con base en la experiencia de los dirigentes de las Instituciones de Educación Superior, bosquejar y plantear los elementos estratégicos básicos para contar con un horizonte de visión y establecer proyectos a nivel nacional y estatal que sirvan como base para concretar los interinstitucionales.

En materia de Difusión y Extensión, se ha logrado desarrollar la comunicación institucional interna y externa, con la responsabilidad de informar y comunicar los servicios, logros y éxitos institucionales, de manera oportuna, objetiva, responsable y verídica, fortaleciendo el prestigio y posicionamiento de la UMB, con una persuasión socialmente responsable, a través de las siguientes actividades de promoción y difusión, en diferentes medios: Difusión de contenido periodístico en medios estatales y nacionales, El Edomex Informa, Diario Fuerza, Fuerza Mexiquense, El Vespertino, Portal, El Sol de Toluca, Al Día, Diario Miled, Se Uno Noticias, la Región Tamaulipas, Milenio Noticias; Redes sociales, Mejoramiento de la imagen institucional a través de Facebook, página web y canal de Youtube oficiales, generando interacción con los internautas reales; Difusión de la oferta educativa, Difusión en espacios públicos de afluencia, como centros comerciales en la región, posicionando a la UMB entre diversos públicos; Publicación de libro, Publicación del libro "México Transformación y Crecimiento", con el

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

objetivo de tener presencia en los consulados mexicanos, mostrando el desarrollo y crecimiento del Estado de México; Difusión en TV, Difusión y participación de estudiantes en Tv Mexiquense por un año consecutivo, generando espacios de opinión, crítica y divulgación del conocimiento en temas académicos, políticos y sociales; Publicación de video institucional, Publicación del primer video institucional acercando la oferta educativa, servicios y áreas de oportunidad para jóvenes universitarios, con más de 20 mil reproducciones; y Conferencia "Arquimia", Gestión de conferencias con el objetivo de acercar a los estudiantes a nuevos conocimientos en disciplinas académicas.

Partiendo de la premisa que la cultura y el deporte aportan una perspectiva plural, universal e interdisciplinaria a la formación escolar, y con el objetivo de brindar una formación integral, donde se desarrollen las habilidades, actitudes y aptitudes creativas y físicas de la comunidad universitaria se realizaron diversas actividades, entre las principales destacan: Rally de conocimientos, como parte de las actividades anuales que se realizan en las UES, se efectuaron diversos eventos de este tipo, donde los estudiantes pueden mostrar los conocimientos adquiridos en áreas como informática, administración, matemáticas, entre otras; música, en la Expo Tuna 2015-Puebla, la Estudiantina de la UES Tultitlán participó con otras 23 Tunas y Estudiantinas del país, obteniendo el primer lugar en Baile de Bandera; deportes, se realizaron diversos torneos deportivos en distintas disciplina como, basquetbol, futbol, voleibol y atletismo; exposición de pintura, "El Paisaje Mexiquense", llevada a cabo en las instalaciones de Rectoría de la UMB.

Con el objetivo de generar un espacio de encuentro armónico entre los integrantes de la Comunidad Universitaria, se llevó a cabo la Convivencia Atlético UMB "Corriendo por tu Salud", en instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. En compañía de autoridades locales y patrocinadores se dio el banderazo de salida a los más de 1,500 competidores provenientes de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Mexiquense que se dieron cita.

Las actividades deportivas favorecen una mejor calidad de vida en un equipo de trabajo, derivado de lo anterior se llevó a cabo "La Mañana Deportiva Rectoría UMB 2016" la cual generó un espacio de encuentro armónico entre los integrantes de esta casa de estudios.

Se desarrollaron diferentes actividades como; Conferencia motivacional, clase de zumba, clase de yoga, demostración de futbol americano, encuentros de volibol y futbol, así como juegos de mesa para los 120 Servidores Públicos de Rectoría y CEFODEN de la UMB.

En coordinación con la Unidad de Equidad de Género de la Secretaria de Educación se trabaja en la certificación de la Universidad en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, la cual sustituye al Modelo de Equidad de Género, MEG 2012.

En otro tema de índole administrativo y de recursos humanos, la UMB cuenta con una plantilla integrada por 1,221 plazas, 1 de mando superior, 52 mandos medios, 216 operativas, asimismo para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con 952 docentes.

En el 2016 la Universidad registró ingresos financieros por un monto de \$326'246,165.48, siendo el comportamiento financiero el siguiente: Comunicado \$229'733,472.00, Calendarizado \$229'733,472.00, Modificado \$326'246,164.48, Ejercido \$269'366,807.25, con una disponibilidad a la fecha de \$37'766,065.63.

Con el objetivo de elevar la calidad educativa en nuestra Institución y consolidar su desarrollo del año 2010 al 2016 se han gestionado ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal la asignación y autorización de fondos extraordinarios por

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

la cantidad de \$565'634,750.34 pesos, distribuidos de la siguiente manera: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2010, \$20,000,000.00; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2011, \$5,000,000.00, Fondos para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES), 2011, \$43,268,928.00; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2012, \$4,065,255.36; Fondos para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES), 2012, \$45,440,564.00; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2013, \$12,820,550.00; Fondos para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES), 2013, \$29,024,232.00; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2014, \$13,030,300.00; Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior (PROEXOES), 2014, \$40,622,796.00; Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), 2014, \$405,468.00; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2015, \$12,501,276.00; Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior (PROEXOES), 2015, \$26,898,716.00; Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado (FAM), 2015, \$51,600,000.00; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 2016, \$6,065,775.98; Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior (PROEXOES), 2016, \$34,454,213.00; Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado (FAM), 2016, \$170,805,711.00; y PFCE, 2016, \$630,965.00.

El contar con instalaciones dignas, y que permitan la realización del quehacer institucional, es una de las políticas con que cuenta esta Universidad, por ello durante el periodo que se reporta se han realizado las siguientes acciones correctivas y preventivas para mantener en óptimas condiciones físicas mediante el mantenimiento de nuestras instalaciones: mantenimiento a subestación eléctrica, reparación de alumbrado exterior y sistema eléctrico interior, poda de áreas verdes y reparación de equipos podadores, reparación y mantenimiento de equipo de bombeo e hidroneumático, cisternas y plantas de emergencia, adecuaciones y ampliaciones de aulas y espacios académicos, reparación y mantenimiento de bardas, malla o límites perimetrales, puertas, barandillas, realización de trabajos de plomería, albañilería, carpintería, herrería y aluminio

El Comité de Información realizó 4 Sesiones Ordinarias. A través de la Ventanilla Única de Información se ingresaron catorce solicitudes de información, las cuales fueron atendidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Dentro de las principales acciones de Planeación y Evaluación que la UMB tiene; son los Compromisos Presidenciales. El compromiso presidencial CG 177 - "Construir y Equipar la UES Villa del Carbón", en operación desde marzo de 2016 en instalaciones definitivas, donde se imparten las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 326 estudiantes. La obra cuenta con un avance físico del 100%, y una inversión en obra y equipamiento por 35 mdp.

El compromiso presidencial CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec, se propone con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado se desarrolla el compromiso CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec, con una inversión inicial de 40 mdp, (26 mdp para construcción y 14 mdp para equipamiento), contando con Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, inició operaciones en mayo de 2016, con una matrícula de 45 estudiantes y un avance de obra del 100%. Se gestionaron adicionalmente 10 mdp para la realización de la segunda etapa del proyecto, obteniéndose mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2015, se cuenta con la siguiente oferta educativa. Licenciaturas: Derecho y Administración; Líneas de Formación Continua: Lengua y Cultura, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Administración, Economía y Finanzas, Derecho, Derechos Humanos y Cultura para la Paz, y Desarrollo Humano.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Una vez concluida la lectura del Informe Anual de Actividades, la Lcda. Bertha Juárez, lo sometió a consideración del pleno.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/08/2017, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Rector, correspondiente al Ejercicio 2016.

3.8 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 17 de diciembre de 2016 al 03 de febrero de 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 Fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el 13 Fracción VII y 19 Fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo el Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período del 17 de diciembre de 2016 al 03 de febrero de 2017.

La comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 13,928 estudiantes distribuidos en 92 opciones educativas que se imparten en 30 Unidades de Estudios Superiores, la matrícula por Unidad es la siguiente: Acambay, 326, Sultepec, 261, Almoloya de Alquisiras, 116, Tecámac, 357, Atenco, 454, Tejupilco, 254, Chalco, 450, Temascalcingo, 80, Coatepec Harinas, 312, Temoaya, 427, Ecatepec, 758, Tenango del Valle, 557, El Oro, 717, Tepotzotlán, 305, Huixquilucan, 462, Tlatlaya, 457, Ixtapaluca, 1,267, Tultepec, 867, Ixtlahuaca, 534, Tultitlán, 748, Jilotepec, 1,156, Villa del Carbón, 326, Jiquipilco, 292, Villa Victoria, 671, La Paz, 357, Xalatlaco, 171, Lerma, 875, Adultos Mayores, 72, Morelos, 138, y San José del Rincón, con 161 Alumnos.

Docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en distintos cursos de capacitación, ello con la finalidad de poder desarrollar sus competencias profesionales, en la siguiente temática: Inducción a la Educación Integral Universitaria, impartido en todas las UES; La vinculación del talento al mercado laboral, Equidad de género, y Que hacer en caso de sismos, sede UES El Oro; Estrategia de promoción cultural y deportiva, UES Tejupilco, y Formación Didáctica, en la UES Tenango del Valle.

El Taller de Planeación Estratégica, contó con la participación de 80 asistentes, representantes del personal docente y administrativo de las 30 Unidades de Estudios Superiores y Rectoría, quienes trabajaron durante tres días en el CEFODEN para analizar la situación actual de la Universidad, así como elaborar propuestas sobre los siguientes temas:

El futuro de la UMB ante una sociedad con profesiones y trabajos emergentes en el contexto de otras instituciones en la región. Misión y Visión de la UMB y su Modelo Educativo. Explorar el presente de la UMB, principales fortalezas y debilidades, identificación de oportunidades y amenazas en el entorno. Identificación de facilidades y obstáculos para lograr hacer operativos los cambios. Propuesta de objetivos y estrategias para la transformación de la UMB, y la implementación de su modelo educativo; y Principales programas, proyectos y acciones de trabajo.

En el marco de los trabajos para la obtención de la Opinión Técnico Académica Favorable de la Licenciatura en Nutrición, se entregaron al Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS) las Carpetas de Solventación de las Unidades de Estudios Superiores El Oro, Tejupilco y Tenango del Valle, destacando los siguientes puntos: Estructura curricular, programas de estudio, acervo bibliohemerográfico, perfil docente, infraestructura y equipamiento. Cabe resaltar que a

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

principios de enero se recibieron las recomendaciones que emite el Comité, contando con un mes para subsanarlas y continuar con el proceso de revisión.

Adicional a lo anterior se entregó al Comité, la carpeta correspondiente a la Licenciatura de Enfermería de la Unidad de Estudios Superiores Villa del Carbón, para solicitar la Opinión Técnico Académica Favorable. Cabe mencionar que las ocho UES que ofertan el programa ya cuentan con el aval del CEIFCRHIS.

Para el periodo que se informa se han beneficiado a un total de 67 estudiantes, con apoyos del Programa de Desarrollo Social Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en el Estado de México promoción 2015-2016. Los estudiantes beneficiados corresponden a las siguientes Unidades de Estudios Superiores: Jilotepec (33), Ixtlahuaca (18), Temascalcingo (11), Morelos (3), y Temoaya (2).

Por lo que respecta al Programa Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México, se llevó a cabo en la Rectoría de esta Casa de Estudios, una reunión con los egresados de las generaciones 2014, 2015 y 2016 de The Washington Center. El objetivo de la reunión fue platicar con los jóvenes, que compartieran sus experiencias académicas y laborales, así como una presentación sobre el nuevo Gobierno de Estados Unidos. Por la UMB asistieron al evento 3 beneficiarios del programa.

Se elaboraron 212 Cartas de Pasante de las Licenciaturas en Nutrición y Enfermería, correspondientes a estudiantes de 8 Unidades de Estudios Superiores, como se enuncia a continuación: Acambay (21), El Oro (22), Ixtlahuaca (20), Lerma (69), Temoaya (4), Tenango del Valle (17), Tlatlaya (6), y Tultepec (53).

En seguimiento al "Programa para impulsar la generación de proyectos de desarrollo tecnológico innovadores, en áreas estratégicas para el Estado de México entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", apoyado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), se aprobó por esta instancia el tercer reporte sobre las búsquedas y análisis de información tecnológica de patentes, por lo que autorizó otorgar la tercera aportación, por un monto de \$500,000.00.

Como resultado de los trabajos de investigación y colaboración interinstitucional entre la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de Yucatán, se realizó la publicación de los siguientes trabajos en dos revistas internacionales, con créditos para la UMB: "Characterization of a Marine Microbial Community Used for Enhanced Sulfate Reduction and Copper Precipitation in a Two-Step Process". Revista Springer-Science; y "Respirometric response and microbial succession of nitrifying sludge to m-cresol pulses in a sequencing batch reactor". Revista Springer-Science.

El segundo artículo, en colaboración con la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

De igual manera el trabajo intitulado "La quema masiva de pirotecnia: un espectáculo que contamina", ha sido aceptado para ser publicado en breve en la Revista Bio Ciencias (ISSN: 2007-3380), que edita la Universidad Autónoma de Nayarit.

En relación a la Vinculación y Extensión, se llevó a cabo en las instalaciones del CEFODEN el curso denominado "La vinculación del talento al mercado laboral", donde personal de la Dirección de Empleo y Productividad del Servicio Nacional de Empleo del Estado de México impartieron a un grupo de 52 personas, integrado por Coordinadores y Vinculadores de las 30 Unidades de Estudios Superiores que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

En este bimestre la UMB firmó dos convenios: UMB - NH Collection Mexico City Reforma, Colaboración en materia de servicio social y residencias profesionales; y UMB - Porto MX S. A. de C. V, Colaboración en materia de residencias profesionales.

Se impartieron cursos y talleres, en las Unidades sobre: Constructores de Paz, Jóvenes con Valor, en todas las UES; Armas, Explosivos y Siniestros, UES Atenco; Grafología, UES Ecatepec; Vinculación del talento al mercado laboral, UES Ixtlahuaca; y Gobernanza, seguridad, desarrollo social y la relación fronteriza con Estados Unidos, UES Tepetzotlán.

La UES Tecámac obtuvo 4 certificaciones de Java con la empresa Develop Talent & Technology, para estudiantes de la licenciatura en informática dirigido a programadores principiantes, quienes acreditaron el examen de "Fundamentos de Programación", mediante el modelo de capacitación de la academia Develop, cuyo beneficio se ve reflejado en el estatus académico de los estudiantes, aplicando de forma práctica los conocimientos adquiridos.

Se entregaron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo Estatal los certificados y las becas por parte de las autoridades del Sistema Nacional de empleo de los 23 egresados que culminaron satisfactoriamente la certificación, impulsando el Proyecto de Empleabilidad de la UMB.

Se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, donde para conocimiento del pleno, se ratificó las fechas próximas para dar seguimiento a las Sesiones del Comité de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En seguimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, la Auditoría para certificar a la Universidad Mexiquense del Bicentenario se llevó a cabo en dos etapas: la primera etapa consistió en llevar a cabo la Pre Auditoría, la cual se solicitó y agendó con la empresa certificadora Factual Service. La auditora que llevó a cabo el proceso de revisión fue la Lic. María del Rosario Bravo Ramírez, quien realizó un muestreo sobre el clima laboral. Posteriormente se procedió a la revisión de cada uno de los puntos de manera minuciosa, dando como resultado un informe detallado sobre aquellos requisitos que aún no cumplían con lo solicitado por la norma, el puntaje que se obtuvo fue de 65; y la segunda etapa y definitiva fue realizada por la Auditoría para la Certificación, la cual se llevó a cabo de la siguiente manera:

La empresa Factual Service aplicó un muestreo a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, eligiendo a seis Unidades de Estudios Superiores del Valle de México (Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Ecatepec, Tecámac, Adultos Mayores), además del CEFODEN y Rectoría.

En relación a los Recursos Humanos, La plantilla de personal de la Universidad, está conformada por 1,313 servidores públicos, desglosados de la siguiente manera: Personal Docente, 520 mujeres, 494 hombres; Personal Administrativo, 163 mujeres, 136 hombres.

En seguimiento de los Compromisos Presidenciales, este es su estatus: CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, con la presencia de la Licenciada Regina Reyes Retana, Notaria Pública No. 101 de Jilotepec, quien certificó la conclusión de la obra, se dio por cumplido el compromiso presidencial que contempla la primera Institución de Educación Superior en el municipio, esta UES se denomina Unidad "Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz" de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la cual contó con una inversión de 35 mdp.

CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec (Universidad de la Experiencia). Con la finalidad de generar alternativas educativas de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado, con una inversión de 50 mdp, y con la asistencia del Notario Público No. 160, Licenciado Andrés Carlos Viesca Urquiaga, se da por cumplido el compromiso.

Por último, se informa sobre las Obras en Proceso de infraestructura: 93% de avance en la construcción de la Biblioteca Digital en la UES El Oro; 15% de avance en la construcción de los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en la UES Ecatepec; 15% de avance en la construcción del edificio de docencia de dos niveles en la UES Ixtapaluca; y 30% de avance en la construcción de cubículos, mantenimiento general e instalación de circuito cerrado en la Rectoría.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/041/09/2017, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 17 de diciembre de 2016 al 03 de febrero de 2017.

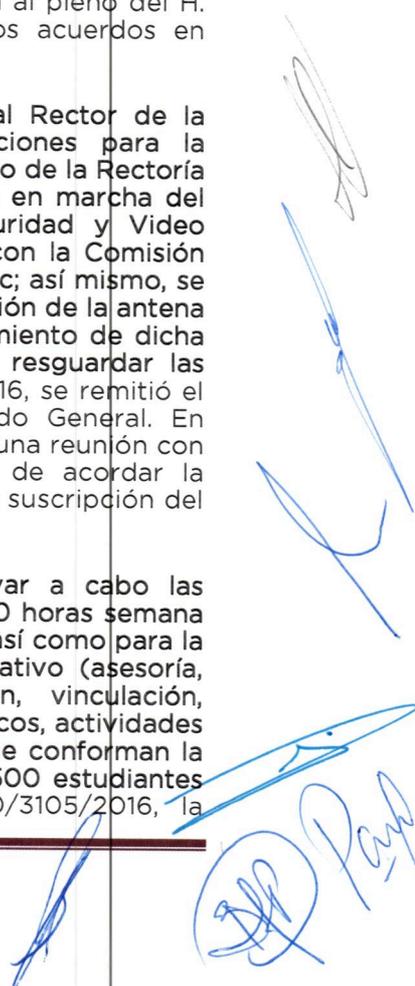
4. Asuntos en Cartera.

4.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al pleno del H. Consejo Directivo, dar lectura únicamente al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada.

Acuerdo UMB/024EXT/002/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad. En fecha 8 de junio de 2016, se remitió el contrato con las observaciones por parte de la Oficina del Abogado General. En concatenación a ello, el pasado mes de noviembre de 2016, se mantuvo una reunión con personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a efecto de acordar la suscripción; por lo que estamos en espera de la fecha propuesta para la suscripción del contrato. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/005/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017. Mediante oficio No. 220341A000/3105/2016, la



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Dirección General de Personal, considera procedente la creación de 1000 horas/semana/mes, por lo que se continúa con los trámites correspondientes. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/013/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz. El documento de la Maestría en Ciencias para la Paz se encuentra en revisión en la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación Estatal, Se encuentra en espera de las observaciones que remita la dependencia y se trabaja en los aspectos financieros y difusión del programa. La propuesta comprende un mínimo de 105 créditos que corresponden a la trayectoria de egreso con orientación a la profesionalización, mientras que para la trayectoria con orientación a la investigación, se suman 101 créditos durante los cuatro semestres que dura el programa, más 20 adicionales para la elaboración de tesis y acreditación del grado. Se turnó el Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UMB a la oficina del Abogado General de la UMB para su revisión, adecuación y en su caso aprobación; en cuanto al Reglamento para Evaluación Académica y Obtención del Grado se encuentra en revisión y adecuación, por un grupo de trabajo formado por seis docentes de esta Casa de Estudios. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/016/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/O AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E. La contratista se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/038/008/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.); realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Mediante oficio No. 20322A000/5294/2016, la Contaduría General Gubernamental, autorizó la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/038/010/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), valor de los bienes recibidos en donación por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V. Mediante oficio No. 203200/4198/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/038/012/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) valor de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón. Mediante oficio No. 203200/4198/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/029EXT/002/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del COMECyT, para impulsar la generación de 27 proyectos de desarrollo tecnológico entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4199/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil 00/100 M.N.) correspondiente a la segunda ministración. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/029EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos provenientes del CINESTAV para mantenimiento del CEFODEN. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-727/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$755,092.80 (Setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/029EXT/004/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional para seis docentes de la Universidad. Mediante oficio No. 203200/4186/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$744,000.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/029EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-731/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'603,584.00 (Un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/029EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$178'060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU para el otorgamiento de asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-733/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$178'060,000.00 (Ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/039/04/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por la Secretaría de Educación Pública, en el

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Marco del "Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Mediante oficio No. 203200/4186/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/05/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales originalmente autorizados en la Gaceta del Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016. Mediante oficio No. 203200/4187/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Cancelación Presupuestal de Recursos Federales por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/06/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), recursos autorizados, derivado del Convenio Específico de Colaboración; celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4186/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'056,700.00 (Un millón cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/039/07/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento general a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución. Mediante oficio No. 203200/4223/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/08/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016. Mediante oficio No. 203200/4220/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/09/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios 2016, con la finalidad de ser utilizados para el Gasto de operación de la Institución. Mediante oficio No. 203200/4222/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

\$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/10/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos aportados por el COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016. Mediante oficio No. 203200/4199/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/11/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4221/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/12/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4221/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$57,291.00 (Cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/13/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4221/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/14/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4221/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/15/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Mediante oficio No. 203200/4221/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/17/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor. Mediante oficio número UMB/205BO10100-1080/2016 de fecha 05 de noviembre de 2016 se solicitó al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México la publicación del Código de Conducta, por lo que en fecha 9 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/18/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor. Mediante oficio número UMB/205BO10100-1081/2016 de fecha 05 de noviembre de 2016 se solicitó al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México la publicación del Código de Conducta, por lo que en fecha 9 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interese de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/030EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-860/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/004/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-862/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-864/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/030EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto de Planeación Municipal de Mazatlán, Sinaloa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-866/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/007/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-868/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/008/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-870/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/009/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-872/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/010/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto de Planeación Municipal de Durango, Durango y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-874/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/011/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

876/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/012/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-878/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/013/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Municipio de Tijuana, Baja California y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-882/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

UMB/040/10/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-075/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

UMB/040/11/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-076/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

UMB/040/12/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-077/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/041/10/2017, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

4.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2016.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme a lo dispuesto por los artículos 14 Fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y 19 Fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2016, para su conocimiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Lic. Jorge Colín Granados, sus comentarios a los estados financieros; quien comentó que una vez que el Contralor Interno realice el análisis respectivo, se enviará mediante oficio a la titular del Área Administrativa, para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Sin haber más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/041/11/2017, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2016.

5. Asuntos Generales.

5.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2016.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de noviembre por un monto de \$ 4'275,498.45 (Cuatro millones, doscientos setenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y ocho pesos 45/100 M.N.) y preliminares de diciembre de 2016 por un monto de \$ 7'907,753.01 (Siete millones, novecientos siete mil, setecientos cincuenta y tres pesos 01/100 M.N).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Noviembre	37	\$4'275,498.45	48	\$4'275,498.45
Diciembre	29	\$7'907,753.01	32	\$7'907,753.01
TOTAL	66	\$12'183,251.46	80	\$12'183,251.46

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

5.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las consideraciones del Comisario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios, se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2015, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, solicitó poner especial atención a concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad; contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo; y a la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.

5.3 Presentación del Avance de metas al Cuarto Trimestre de 2016.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó con apoyo del Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de los avances alcanzados en este último trimestre, para conocimiento de los Consejeros del H. Consejo Directivo.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 16:25 horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete.

ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/041/01/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria; con las modificaciones propuestas.
UMB/041/02/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
UMB/041/03/2017	La Junta Directiva autorizó por unanimidad realizar los Traspasos programáticos presupuestarios internos que sean necesarios para el Ejercicio Fiscal 2017.
UMB/041/04/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Difusión 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/041/05/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/041/06/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/041/07/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades 2017 de la Universidad Mexiquense del

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

	Bicentenario.
UMB/041/08/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Rector, correspondiente al Ejercicio 2016.
UMB/041/09/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 17 de diciembre de 2016 al 03 de febrero de 2017.
UMB/041/10/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/041/11/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2016.



Licenciada Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y
Suplente de la Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidenta del H. Consejo Directivo.



**Licenciada Martha Laura Gómez
González**

Analista Especializada de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría
de Finanzas y
Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo
Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
de México y Vocal del Consejo Directivo



Licenciada Paola Arce Rodríguez

Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del
Estado de México y
Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del
Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



**Licenciado Luis Alonso Rivera
Castellanos**

Encargado de Programas Educativos de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México y
Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez,
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



Ingeniero José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de
la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México y
Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez,
Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Estado de
México y Representante del Sector Productivo del
Consejo Directivo

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Licenciado Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de Auditoría
de la Dirección General de Control y Evaluación "A"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del
Estado de México y
Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava,
Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría
de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y
Comisario del Consejo Directivo

P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
y Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el tres de febrero de dos mil diecisiete.